



LLAMADO A PRECIOS N° 2B CARRITOS

PLIEGO DE CONDICIONES

La Comisión Organizadora de la 38ª Fiesta de la Patria Gaucha, que se desarrollará del 15 al 23 de marzo del 2025, llama a interesados en la adquisición de espacios dentro del predio de la Laguna de las Lavanderas, para la explotación del giro **CARRITOS** según el siguiente detalle:

- Se instalarán hasta cuatro (4) carritos dentro del predio de la Laguna de las Lavanderas, en el lugar donde se desarrollará el Evento, para la venta de hamburguesas, panchos, choripán y refrescos de 500/600 cc.
- La oferta será por carros móviles, en forma individual.

Importante: al cotizar para este **Llamado a Precios**, tenga en cuenta que **SE OTORGARAN 2 PASES LIBRES** para acceder a su Stand.

NORMAS GENERALES DEL LLAMADO

1.- Los puestos deberán vender panchos, hamburguesas, choripán y refrescos de 500/600 cc. Los mencionados productos deberán ser aquellos que son exclusivos de la fiesta según las licitaciones y/o acuerdos correspondientes. –

Los precios al público serán los siguientes:

REFRESCOS LINEA PEPSI DE 500 CC PRECIO \$ 100

AGUA MINERAL SALUS 600 CC PRECIO \$ 100

PRODUCTOS CENTENARIO CHORIZO COMUN \$ 200 PANCHO COMUN \$ 100

HAMBURGUESA COMUN \$ 200

2 - El pago de lo ofrecido por el proponente se deberá realizar indefectiblemente 50 % al aceptar la adjudicación y el 50 % 48 h antes de su instalación. Ambos pagos se deberán realizar en la en la cuenta bancaria proporcionada. Además, se solicitará la garantía de \$ 40.000 la que se deberán presentar dentro de los tres (3) días hábiles de adjudicado el Llamado. -

3.- Los adjudicatarios deberán prever con suficiente antelación la provisión de mercaderías, ya que se deberán respetar estrictamente los horarios fijados por la Comisión Organizadora



para el ingreso de proveedores, (desde hr 7:00 hasta hr 10:00 y de hr 16:00 a hr 17:00) no se autorizará ningún ingreso fuera del horario establecido.

4.- A modo de excepción, si el adjudicatario se viera en una emergencia de tener que ingresar mercadería fuera del horario establecido, deberá hacer las gestiones frente a la Comisión Organizadora, quien dispondrá de un vehículo para transportar dicha mercadería desde el portón de ingreso hasta el puesto, siendo responsabilidad del adjudicatario, la carga y descarga de la misma en el vehículo de la Organización. Haciendo constar que este punto no está contemplado como obligación de parte de la Comisión Organizadora, sino solamente como aporte en bien del mejor funcionamiento de la fiesta.

5.- La Comisión Organizadora realizará un estudio de las propuestas en base a:

- Monto de la oferta
- Antecedentes
- Presentación y servicio ofrecido.

En base a las propuestas realizadas la Comisión les asignará a los carritos adjudicados la prioridad que tendrá cada una para la elección del lugar dentro de las opciones existentes.

6.- Al terminar el evento, el oferente se compromete a dejar limpio y en condiciones higiénicas, el espacio que le fuera adjudicado. -

7.- El uso de electrodomésticos por encima del nivel autorizado de carga, será de exclusiva responsabilidad del adjudicatario, declinando la Organización cualquier reclamo por este concepto. -

8 - La liquidación y cobro de las bebidas suministradas por la Comisión Organizadora se realizará hasta el día 27 de marzo de 2025.

9- Las ofertas se presentarán por escrito en la en la Secretaría de la Comisión Organizadora, sita en 25 de mayo N° 203. Deberá completarse la hoja de presentación que se encuentra junto al pliego, detallando claramente nombres, apellidos, dirección y teléfono, con letra fácilmente legible, en pesos uruguayos y en sobre cerrado. En el frente del sobre se mencionará el número del Llamado a Precios y el giro del puesto. El plazo para la presentación de ofertas vence el día miércoles **19 de febrero 11:00 horas**.

10.- La apertura de los mencionados sobres se realizará ante Escribano Público, inmediatamente de finalizado el plazo de recepción de ofertas en presencia de los interesados que deseen asistir.

11.- La Comisión Organizadora se reserva el derecho de aceptar la (s) oferta (s) que considere más conveniente (s) o rechazarlas todas. -



12.- Las disposiciones y/o aspectos no previstos en el presente Llamado a Precios serán resueltos por la Comisión Organizadora, cuya decisión será inapelable. -

13.- Se deja expresa constancia que la actividad Oficial de la Laguna de las Lavanderas, comenzara el sábado 15 de marzo. –

NOTA La Intendencia fiscalizará que el personal del puesto cuente con carnet de manipulación de alimentos.

Tacuarembó, 07 de febrero de 2025.



HOJA DE PRESENTACION DE OFERTAS

LLAMADO A PRECIOS N° _____/2025

NOMBRE -----

APELLIDO -----

R.U.T. O CEDULA -----

Domicilio a los efectos de la presente Llamado -----

Calle----- N° -----

Localidad -----

Teléfono -----Celular -----

Firma/s----- Aclaración de Firmas -----

OFERTA POR EL LLAMADO N° _____ CON EL IMPORTE \$ _____

EN LA ZONA N° _____